

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: RESIDENTE DE OBRA

"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" con código Nº 2162527

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la contratación del Servicio de Un (01) Residente de Obra para la Obra "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" con código N° 2162527.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA.

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha programado la continuidad de la ejecución de la Obra "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" con código Nº 2162527 para tal fin, se requiere personal técnico para desempeñarse como Residente de Obra, que permita efectuar un adecuado control técnico de la obra y conseguir que la Subgerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos cumpla con los objetivos y metas trazadas.

#### 3. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo.

Tal es así que la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Sub Gerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local viene ejecutando la OBRA: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" con código N° 2162527, bajo la modalidad de Administración Directa.



Estando en proceso de ejecución la OBRA: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" con código N° 2162527 requiere contar los servicios de 01 PERSONA NATURAL correspondiente a las actividades inherentes a la ejecución de la Obra, que permitan brindar el Servicio Residente de Obra.

#### 4. OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

#### OBJETIVO GENERAL:

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al amparo de las facultades conferidas conviene en contractar los servicios de "EL CONTRATADO" para realizar el servicio como RESIDENTE DE OBRA en la ejecución del Proyecto "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar Control Técnico de la Obra, durante la ejecución de la obra.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Nº	DESCRIPCION DE LOS TERMINOS DE	UNIDAD DE	CANTIDAD
	REFERENCIA	MEDIDA	DÍAS
1	Servicio Residente de Obra para la OBRA: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD- UNAS"	Días calendarios	45

#### 5.1 CONDICIONES DE SERVICIO

En caso de paralización o suspensión de obra, el plazo de servicio contratado se contabilizará días laborados para ejecutar el pago correspondiente y previa notificación por el área usuaria se suspende el servicio contratado durante la etapa de paralización o suspensión de obra.

#### 5.2 ACTIVIDADES

- Disponer las instalaciones, equipos de construcción, materiales y personal de Obra, en concordancia con los documentos contractuales y complementarios de la Obra.
- Elaborar los métodos de construcción sobre trabajos de ingeniería no previstos en el proyecto.
- Dirigir la ejecución de los trabajos de conformidad al Expediente Técnico de la Obra y reglamentación vigente.
- Informar de forma oportuno al Inspector y/o Supervisor sobre los cambios y modificaciones necesarios en la
  ejecución del proyecto original, solicitando la aprobación para tales, asimismo elaborar los diseños
  complementarios necesarios que generen adicionales o deductivos de obra, incluyendo la sustentación técnica y
  administrativa para su aprobación vía resolución en el más breve plazo bajo responsabilidad.
- Realizar la programación y controlar el avance de obra, informando a la UEI y Supervisión con precisión los
  motivos que generen atrasos de ser el caso, así como sus implicancias cuantificando el tiempo de desfase.
- Llevar el control económico financiero de la obra.
- Efectuar pruebas de control de calidad de materiales de acuerdo a las Modificaciones del Expediente Técnico Reformulado de la Obra.
- Efectuar e interpretar los ensayos de laboratorio que indique el expediente acorde con las Especificaciones Técnicas del proyecto.
- Valorizar mensualmente las partidas realmente ejecutadas según presupuesto base, así como los adicionales generados sustentándolos con la documentación técnica y administrativa que las respalde.
- Velar por el cumplimiento de seguridad en obra durante el proceso constructivo y prevenir los posibles accidentes.
- Presentación de informes de avances mensuales y situación del proyecto, así como el informe final, que contenga toda documentación técnica necesaria que sustente lo indicado.
- Presentación de informes especiales cuando lo requiera la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva o las circunstancias lo determinen.
- Remisión a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva los Planos de Post-Construcción, metrados y memoria valorizada de obra terminada.
- Mantenimiento del archivo general del proyecto objeto de contrato que permita sustentar cualquier discusión
  - O Interpretación de los documentos de la presente evaluación.
  - O Solicitudes de prórroga en los plazos de terminación de Obra.
  - O Sustentos ante el Órgano de Control.
- El residente se obliga a llevar y custodiar toda la documentación completa de la ejecución física y presentarlo en el





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana" Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

informe final de ejecución de obra.

- Cumplimiento del DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF (Reglamento de la Ley Nº 30225,) Artículo 179.
   Residente de Obra.
- Asimismo, el Residente de obra se obliga a llevar y custodiar la documentación sustentatorio completa de la obra.

#### 5.3 PROCEDIMIENTO

Para el cumplimiento de actividades, es importante que el RESIDENTE DE OBRA conozca lo siguiente:

- Manejo de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.
- Conocimiento de la Normativa vigente para Obras por Administración Directa.
- Manejo en ofimática.
- Manejo del Sistema de Gestión Digital

## 5.4 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### 5.3.1 **LUGAR**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento

: HUANUCO

Provincia

: LEONCIO PRADO

Distrito

RUPA RUPA

Lugar

: Campus Universitario

#### 5.3.2 PLAZO

El plazo será de (45 Días calendario), el inicio del plazo de ejecución de las prestaciones será a partir de la fecha de la notificación de la orden.

## 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

## 6.1 CAPACIDAD LEGAL

- Persona natural
- RNP si la contratación.
- Ficha RUC vigente.

## 6.2 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA

- Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- Colegiado y habilitado

## 6.3 EXPERIENCIA TECNICA PROFESIONAL EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia de 2 años en trabajos y funciones en el sector público y/o privado.

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- A Experiencia especifica:
- Experiencia mínima de 12 meses como residente de obra y/o inspector y/o supervisor de obra y/o monitor y/o asistente de técnico.

## 7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

## 7.1 CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Siendo de propiedad de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva dicha información desarrollada.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En tal sentido, dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos.

## 7.2 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

El responsable de otorgar la conformidad de los servicios será la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

## 7.3 FORMA DE PAGO

El pago será realizado a la conformidad del servicio, los cuales será previa presentación de la Valorización de Obra, culminación del servicio, e informe de actividades realizadas durante el periodo.

El pago será efectuado de forma parcial en un entregable, de acuerdo a la presentación de la valorización mensual, previa conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

El pago se efectuará en nuevos soles, con abono en cuenta, a través del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) 20 dígitos.

## 7.4 PENALIDADES APLICABLES

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la fecha de prestación del informe mensual, se le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente. En todo caso, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llega a cubrir el monto de la penalidad, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria en conformidad al Reglamento de la Ley de Contratista del Estado.

## 7.5 OTRAS PENALIDADES APLICABLES

N°	CONCEPTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	CUADERNO DE OBRA  No tener al día el cuaderno de obra, y/o no tener físicamente en la Obra el Cuaderno, o la no entrega del mismo cuando lo solicite la Entidad	0.1 UIT, por día.	Según informe del Supervisor o Inspector de obra y/o Monitor de obra
2	RESPUESTA A SOLICITUDES  No responder oportunamente las solicitudes escritas de la  Entidad y/o el Supervisor en el plazo establecido.	0.1 UIT, por ocurrencia.	Según informe del Supervisor o Inspector de obra y/o Monitor de obra

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Ing. Thalia Lechuga Díaz JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES